

## LOS RETOS DEL ESTADO FRENTE AL PODER INFORMAL. VIOLENCIA Y NARCOTRÁFICO

**Daniel Montero Zendejas**<sup>109</sup>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuernavaca, México

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3159-9592>

---

Concurrir a escenarios de debate y discusión referente al fin de paradigmas y a la construcción de otros, significa involucrarnos en las manecillas del tiempo y analizar los retos de nuestro siglo. Los conceptos fundamentales de la Teoría del Estado y de la ciencia política, que conllevan a la edificación de la nueva filosofía política de éste siglo y su conceptualización en la constitucionalización del poder público; son hoy en día, categorías de una nueva cosmovisión. Pareciera

---

<sup>109</sup> Doctor en Derecho, profesor investigador de Tiempo Completo, definitivo, Titular “C” de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, profesor por oposición de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, SNI II, miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Constitucional, Sección México, miembro Académico Internacional de Honor por la Universidad Católica del Uruguay, socio de la Fundación Internacional de Ciencias Penales, Research-senior of International Center of Economic Penal Studies, estancias académicas en las universidades Católica y de la República de Uruguay y Salerno, Italia. ✉ [damoz7777@hotmail.com](mailto:damoz7777@hotmail.com)

### *Cita este capítulo*

Montero Zendejas, D. (2020). Los retos del estado frente al poder informal. Violencia y narcotráfico. En: Obando Cabezas, A. (eds. científico). *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*. (pp. 131-138). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147188.8>



que el pretérito y futuro fueran piezas de un mismo rompecabezas, donde el destino de las sociedades se empeñara en el reencuentro de evolución e involución. Conceptos de fuerza, dominación y control se repiten bajo el signo de la violencia y de la pretérita teoría de la guerra, hoy del conflicto.

Asistir a este Congreso Internacional, representa para los estudiosos de este tema una significativa oportunidad para expresar los retos de un milenio que encuadra los conceptos tradicionales a una revisión cognocitiva, crítica y hasta destructiva de lo que han representando y represtan en la historia, vista ésta como hazaña de libertad. Paradigmas cuya revisión axiológica, significa enfatizar esa historia, como una vertiente reiterada de retos y desafíos en la consolidación del Estado constitucional. Pasado y futuro de una misma lucha, en ocasiones, revolucionaria; en otras, autocrática y totalitaria, devastadora de los principios de Derechos Humanos y de justicia.

Atrás quedaron los textos de Bernal Díaz del Castillo, de Fray Servando y Teresa de Mier, de Gutiérrez Tibón, Eduardo Galeano y de tantos otros que han hecho de nuestro mestizaje el espacio común de una identidad arrebatada por los efectos del imperialismo de la globalización.

La *teoría política* abordada por Sartori, las definiciones de poder desde los helénicos, transitando con Voltaire, Jean Paul Marat, hasta Georges Bourdeau, Norberto Bobbio, Niklas Luhmann, Robert Dahl, Robert Alexy y llegar a toda una pléyade de ideólogos que han tratado de ubicar, definir y racionalizar el fenómeno de la violencia y del poder

Desde esa perspectiva podemos asociar el mundo de las ideologías al contexto del ejercicio del poder para frenar, controlar y reprimir aquellas tendencias revolucionarias que atenten contra la tentación totalitaria del ejercicio del poder. Jean Bodino, John Locke, Jean Jacques Rousseau, Charles Montesquieu, constructores todos ellos de una lucha social que no puede dissociarse del rol ideológico de tiempo y sociedad.

En la evolución del Estado y de sus formas primarias de organización, la necesidad de un orden que garantizara el predominio de la raza humana ante los embates de la naturaleza, fue una de sus prioridades para transitar a un estadio de mejores condiciones de vida y sobre todo, de un espacio que albergara tanto derechos y obligaciones entre unos y otros como para fincar la armonía, la paz y la convivencia pacífica de sus integrantes.

En ese devenir, el Estado como una entelequia y una hechura del hombre para el hombre, se fue perfeccionando para garantizar su permanencia, al igual que su existencia; ahí transcurrieron los apogeos que han proyectado en tiempo y espacio las cualidades y elementos de esta organización social, bajo un signo indiscutible: la coacción y, con ella la seguridad jurídica para los habitantes, que se conjuga en un territorio común bajo un pacto social conocido como Ley Suprema.

Estado, soberanía, seguridad son, entre otros, tópicos fundamentales consustanciales que se vierten en los retos de la *seguridad pública* en este milenio, donde fenece la ideología del Estado-nación para dar paso a nuevas hipótesis que se fundamentan con la organización humana del Estado.

Así, el Estado de derecho tiene dos características: una legalidad formal, que significa que todo poder público está subordinado a leyes generales y abstractas que disciplinan sus formas de ejercicio y cuya observancia se encuentra sometida al control de los jueces; y una legalidad sustancial, en donde todos los poderes del Estado deben estar al servicio de la garantía de los derechos fundamentales mediante la incorporación limitativa en su Constitución y de los deberes públicos correspondientes, es decir, de las prohibiciones de lesionar los derechos de libertad y de las obligaciones de dar satisfacción a los derechos sociales.

La democracia en Ferrajoli comprende dos tipos de reglas. Las primeras son reglas sobre quién puede y sobre cómo se debe decidir, esto es, las clásicas reglas del sistema democrático liberal que se apo-

ya en un sistema electoral que permite la competencia en una igualdad aproximada entre distintas fuerzas políticas. Las segundas son las reglas sobre qué se debe y no se debe decidir, reglas que definen el carácter del derecho o del sistema jurídico en función de la garantía de los derechos fundamentales.

Es cierto que el Estado bajo la coerción como una garantía de su existencia se vea en riesgo de exterminio, con teorías abolicionistas y minimalistas del derecho penal; pero también es verídico que el compromiso social deviene de las acciones de todos nosotros en la edificación de un nuevo pacto social donde la prevención al delito, la no criminalización de las adicciones, el derecho victimario y la aplicación de la ley fortalezcan la vida institucional de este nuevo amanecer de milenio.

La violencia surge inherente al contexto humano donde Thomas Hobbes plasma en el *Leviathan*, la esencia del hombre o el propio Honoré de Balzac en la Comedia humana esa peculiaridad que también en *Crimen y Castigo*, Dostoievski la asume para invocar una vez más los atributos del ser.

En ese orden de ideas, hablar de violencia y de una forma de gobierno como la democracia es un reto para cualquier científico social que pretenda alterar el sentido de la relación dialéctica entre hombre y poder, entre poder y sociedad.

Expresado de otra manera, recordemos a Anatole France cuando nos refería “pobre democracia cuantos crímenes en tu nombre se han cometido” o de igual manera a los griegos en el siglo IV, con la isegoría, isonomía e isotopía; o el propio Lincoln en la “Oración de Gettysburg” de 1863 donde sentenciaba el gobierno del, para y por el pueblo; o el propio Tocqueville cuando nos decía que la democracia era como aquellos niños que habían crecido en las calles desprovistos de cualquier cuidado paterno y que no conocían de las calles sino sus vicios y miserias. En fin, cómo dejar en un Congreso de esta naturaleza, la posibilidad de no acotar la connotación de violencia y

democracia sin considerar la globalización, la crisis económica de nuestro tiempo y el fenómeno del crimen organizado en sociedades democráticas, donde el modelo neoliberal a estandarizó a la sociedad y ha hecho de la pobreza el negocio elitista de los grandes capitales expuesto por Soros.

Así en esa dicotomía, el marco ideológico por donde transitaremos en la ubicación metodológica para asumir en toda su extensión esta reiterada pero compleja realidad que nos recuerda el eterno debate de lo nuevo.

El nacionalismo es una reelaboración de la historia, pero no es la historia. Como sostiene Hans Kohn, el nacionalismo se vale de los más viejos y primitivos sentimientos, como el aprecio a la familia y al lugar de nacimiento. “Pero estos sentimientos no forman por sí mismos el nacionalismo. Corresponden a ciertos hechos –territorio, idioma, descendencia común, folclore– que también encontramos en el nacionalismo. Pero aquí se transforman del todo, se impregnan de nuevas y diferentes emociones y encajan en una contextura más amplia”.

Hay que agregar que la manera como cada biografía nacional imagina e inventa su pasado está relacionada con los intereses políticos de las elites. Carlos María de Bustamante es el modelo de una historia de México que nace a principios del siglo XIX con la Independencia. En contraste, Lucas Alamán, el otro historiador fundacional del XIX, representa la continuidad de un pueblo que inicia en el siglo XVI y donde la herencia española es ponderada y, sobre todo, valorada. En Bustamante, la biografía de la nación está unida al proyecto político de los liberales; en Alamán, al de los conservadores. El nacionalismo no tiene ningún sentido sin los intereses creados de las elites. Así, modificando un poco el argumento de Anderson, la imagen que cada comunidad tiene de la nación en buena medida es resultado del grupo político en el poder o que aspira al poder. Por ello el nacionalismo no es la historia, sino los usos posibles de la historia en la gramática de las elites políticas.

El nacionalismo tampoco es la economía, ni la raza, ni las costumbres, ni el territorio, ni la cultura, sino la utilización política de todo ello. El petróleo, que durante más de medio siglo ha constituido uno de los pilares centrales de los recursos que capta el Estado mexicano, sin duda es un factor económico central para el país. Pues bien, el petróleo en sí mismo no constituye un elemento de la identidad nacional sino hasta el momento en el que, por diversas razones, el gobierno mexicano mediante el discurso, la educación, la invención de la historia lo transforma en un símbolo. Símbolo que a su vez sirve para exaltar la nacionalidad y la soberanía, para construir la unidad o para justificar las decisiones públicas del Gobierno. Lo indispensable es advertir que los elementos materiales, sentimentales o simbólicos no constituyen el nacionalismo sino hasta que se utilizan por una acción planeada o predeterminada para legitimar un proyecto político.

La informalidad en el uso del poder se encuentra también en los nervios del Estado, que en alguna ocasión enfatizara Deutsch, para visualizar el conflicto de autoridad y sujeción, ya no sumisión. En otras palabras, el conflicto de legalidad y legitimidad se está construyendo ya no desde un “Contrato Social”, sino de complicidad y de aniquilamiento del Estado soberano tradicional. De ahí que tengamos que trabajar los científicos sociales en el reordenamiento de fuerzas para que se reencausen en el torrente social de una sociedad sana.

Inseguridad y marginación, ejes temáticos de la no vigencia del estado de derecho, son algunos de los ingredientes de un sitio común en la construcción de hipótesis de trabajo, que nos permiten acercarnos cada vez más a los efectos que generan la cultura de la violencia como una de las manifestaciones más acabadas de nuestro tiempo, misma que nos recuerda la evolución del hombre como la manifestación más acabada de su creación. Pareciera que la criatura de Neandertal o los cromañones se plasmaran genéticamente para heredar al hombre del siglo XXI, la conducta primitiva de la autodestrucción. De esta manera, de nada o de muy poco nos ha valido el descubrimiento de la bomba atómica, la guerra bacteriológica y la propia globalización como una superestructura. Pareciera que el hombre continuara

en el sueño de la nada de la psicología freudiana, para concebir lo atípico de esta disuasión social frente a los tenores de la concepción de la idea de orden y violencia institucionalizada en contraste con las ventanas rotas de James Q. Wilson y George I. Kelling.

Vivimos tiempos de cambio, que pueden ser de confusión. Pero lo que no podemos dejar al arbitrio de otros agentes patológicos en la conformación social de nuestro tiempo; es la vigencia del orden establecido, o sea, la construcción de un estado de derecho fundado en un pacto social donde se privilegia la cultura de la legalidad, de un poder público emanado democráticamente y la vigencia de los derechos humanos.

Las conductas antisociales o anómicas del crimen organizado han arrasado los espacios que en el crecimiento horizontal y vertical de la sociedad cada vez depauperada encuentran en esta juventud un reclutamiento natural para las actividades ilícitas que día a día se extienden en lo largo y ancho del planeta. Pareciera que el estado formal dejara su vigencia a un informal membretado como narcoestado y que los esfuerzos por una democratización sólo sirvieran para legitimar una partidocracia que se encuentra cada día más aliada al crimen organizado. Los retos del conocimiento de la investigación en torno a estos fenómenos sociales del combate a la pobreza, al desempleo, a la violencia, a la familia entre otras, tantos rubros que se inscriben en el inicio de este milenio, fueron el espacio de reflexión en la construcción de un modelo que reencontrase nuevamente a los paradigmas sociales de nuestra evolución.

Todo lo expresado, ¿Para que nos sirve como científicos sociales comprometidos con su tiempo y con su sociedad? ¿Cuales son las aristas de esta cosmogonía y como poderlas emplear en la construcción de un modelo que pueda ser significativo en el desarrollo científico y ofrecer a las generaciones de este siglo, una sociedad global de igualdad y libertad? ¿Como expresar el narcotráfico fuera de este contexto, la violencia, las desapariciones forzadas y ejecuciones? ¿Como hablar de una justicia transicional que nos obligue a olvidar y a per-

donar, cómo lograr que ese reencuentro de valores pueda vertirse en las generaciones del mañana, cómo poder omitir la lucha de nuestros países por más de medio siglo sin que sus consecuencias broten en medio de sentimientos encontrados?

Ante ésta realidad sólo nos queda el constituirnos por medio de foros de esta naturaleza como la voz intelectual de la lucha por un Estado donde la igualdad prevalezca, la libertad se asuma y la justicia nos envuelva a todos. En fin ese es nuestro reto.